



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

**8449** ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2024, HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE ...

#### EDICTO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 1 de octubre de 2024, ha sido aprobado definitivamente el proyecto denominado «Mejora de la movilidad urbana sostenible mediante la creación de carril bici en la calle Ferrería» de l' Alfàs del Pi (expte. PROY/13/2024), redactado por el Ingeniero técnico obras públicas D. José Antonio Rivera Page, y cuyo presupuesto de ejecución total asciende a la cantidad de 299.519,02 euros(IVA incluido).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

L'Alfàs del Pi

El Alcalde-Presidente,

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 22/10/2024 9:09:10 CESTAYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PUBLICOALCALDE